



Sandra Ramos Cotto  
Presidente

RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO 9

SERIE 2005-2006

P. de R. Núm. 14

PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN INTERNA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PARA AUTORIZAR QUE EL CLUB FRATERNOS DE AGUAS BUENAS Y SUS INMEDIACIONES SE CONVIERTAN EN EL HEMICICLO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL PARA ESCUCHAR EL MENSAJE DE INFORME DE SITUACION DEL ALCALDE HONORABLE LUIS ARROYO CHIQUÉS ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS.

**POR CUANTO:** Conforme a las disposiciones de la Ley de Municipio Autónomos en su artículo 3.010 Ley 81 de 30 de agosto de 1991 según enmendada, es una obligación del Alcalde comparecer ante la Legislatura Municipal para presentar su mensaje de Informe de Situación no más tarde del 15 de octubre de cada año en una sesión ordinaria.

**POR CUANTO:** El mensaje de Informe de Situación del Alcalde está revestido de gran importancia para todos los todos los ciudadanos del pueblo de Aguas Buenas y es necesario que el mayor número de ciudadano se han informado y tengan la oportunidad de asistir a tan importante evento.

**POR CUANTO:** El Hemiciclo de la Legislatura Municipal resulta pequeño para acomodar las personas que tengan interés legítimo en escuchar el mensaje del Alcalde.

**POR TANTO:** RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS.

**SESION 1ERA:** Autorizar a la Legislatura Municipal a constituirse en el Club Fraternos de Aguas Buenas o sus inmediaciones para escuchar el Mensaje de Informe de Situación del Honorable Luis Arroyo Chiqués, Alcalde de Aguas Buenas, Puerto Rico, el próximo miércoles 12 de octubre de 2005.

**SESION 2DA:** Copia de esta resolución será enviada a las partes concernientes.

EN AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2005.

SANDRA RAMOS COTTO  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

LEFBIA E. COTTO FLORES  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL



*Sandra Ramos Cotto*  
Presidenta

YO, LEFBIA E. COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, CERTIFICO:

Que la que antecede es la original de la Resolución Interna Número 9, Serie 2005-2006 adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 11 de octubre de 2005, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

1. Hon. Sandra Ramos Cotto
2. Hon. José R. Camacho Cotto
3. Hon. Linette López López
4. Hon. Arturo Rivera Luque
5. Hon. Fernando Ortiz Fontanez
6. Hon. Teofila Reyes de Jesús
7. Hon. Gladys Rodríguez González
8. Hon. Nayda Rodríguez Hernández
9. Hon. Luis Pérez Bernard
10. Hon. Sara M. Rivera Montañez
11. Hon. Aida M. Urbina Rivas
12. Hon. José b. Canino Laporte
13. Hon. Roberto Velázquez Nieves

Ausente: Hon. Juan Carlos López Torres

En Contra: Ninguno

Abstentionados: Ninguno

Certifico, Además que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 13 de octubre de 2005.

  
Lefbia E. Cotto Flores  
Secretaria  
Legislatura Municipal

SELLO OFICIAL